



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 669/03

UNREGISTERED

Dolores, 18 de marzo de 2.003.-

Created by Unregistered Version

REF: “ El primer Tribunal mundial para crímenes de guerra: en medio de fuertes controversias ”.-

El primer tribunal mundial para crímenes de guerra: en medio de fuertes controversias

Histórica primera sesión de la Corte Penal Internacional Arrancó en La Haya con la fuerte oposición de EE.UU.

- 🕒 **El tribunal juzgará además casos de genocidio y delitos contra la humanidad**
- 🕒 **Actuará cuando una denuncia no sea investigada en el país del acusado**
- 🕒 **Ya recibió 200 denuncias**

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

LA HAYA (Reuters).- En medio de una gran expectativa, la Corte Penal Internacional celebró ayer su sesión inaugural con la toma de posesión de los 18 jueces que la integran, pero Estados Unidos, que anunció en el 2002 que no ratificaría el estatuto de la corte, no asistirá y se mantendrá al margen.

Grupos de defensa de derechos humanos elogiaron a la flamante Corte Penal Internacional (CPI) como el mayor paso dado por la justicia mundial desde que un tribunal internacional en Nuremberg juzgó en 1946 a líderes nazis tras la Segunda Guerra Mundial.

El tribunal tiene hoy a los Estados Unidos, Rusia y China entre sus más férreos opositores, pero también es rechazada por Irak, Israel y la India.

Washington, que teme que sus líderes militares y sus tropas puedan enfrentarse a juicios por motivaciones políticas, declinó una invitación para unirse al secretario general de la ONU, Kofi Annan, y a cientos de otros invitados a la sesión inaugural.

"No asistiremos a la ceremonia de inauguración porque no formamos parte de la CPI, y ésa es básicamente la razón", dijo a la agencia Reuters un vocero de la embajada estadounidense en La Haya.

Washington, que retiró su firma del Estatuto de Roma de 1998, documento que propone la creación de la CPI, ha procurado convencer a otros países para que firmen acuerdos bilaterales que desvinculen a los ciudadanos estadounidenses de la autoridad de la corte.

La CPI, que tendrá su sede en La Haya, nació oficialmente el año pasado, después de que 60 países la respaldaron, pero sólo con un esquelético personal administrativo y sin fiscales o jueces que la hicieran realmente operativa.

Hasta el momento, 139 Estados han firmado el Estatuto de Roma y 89, entre ellos la Argentina, lo han ratificado.

Benjamin Ferencz, un fiscal de crímenes de guerra para Estados Unidos en Nuremberg que estará entre los 900 invitados, elevó su voz contra la posición de Washington.

"La actual administración de Estados Unidos parece haber olvidado las lecciones que intentamos enseñar al resto del mundo", dijo Ferencz, de 82 años.

Denuncias

Los primeros 18 jueces de la CPI, 11 hombres y siete mujeres, fueron elegidos en Nueva York a principios de año. El canadiense Phillipe Kirsch fue elegido ayer por unanimidad presidente de la Corte.

"Ahora es cuando la CPI es visible para la opinión pública en una sesión abierta por primera vez en su historia", dijo Edmond Wellenstein, director general de un grupo de trabajo de la CPI en el Ministerio de Relaciones Exteriores holandés.

"Después de esta sesión, la CPI es una realidad", dijo a la prensa.

La CPI juzgará casos de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y el aún por definir delito de agresión.

Desde que fue creada oficialmente, en julio último, la CPI ha recibido más de 200 demandas alegando crímenes de guerra, aunque no ha dicho nada sobre la naturaleza de las mismas.

Hasta que se nombre un fiscal, probablemente en abril, el personal de la CPI simplemente archivará las demandas. El fiscal decidirá si actuar o no sobre ellas.

La CPI sólo puede juzgar presuntos crímenes cometidos desde julio de 2002, cuando nació oficialmente. Sólo tramitará casos cuando los acusados procedan de un país parte del tribunal, o si el crimen es cometido en suelo de un país miembro, a no ser que el propio Consejo de Seguridad de la ONU presente un caso.

Con una posible guerra liderada por Estados Unidos contra el régimen que lidera Saddam Hussein, los observadores se preguntan si un conflicto de este tipo podría llevar a procedimientos en la CPI pese a que Irak no forma parte de la flamante Corte Penal Internacional.

Opinión

Un paso largamente esperado

Por Julio Barboza
Para LA NACION

Juraron los jueces de la Corte Penal Internacional. Aunque falte aún nombrar al fiscal, y aunque la Corte no esté en condiciones de funcionar hasta dentro de un año, el paso de ayer reviste una singular significación. La historia de la justicia internacional es rica, desde el siglo XIX, en tribunales que resuelven disputas entre Estados, pero hasta hace poco sufrió casi total orfandad respecto al juzgamiento de individuos por crímenes internacionales, esto es, por conductas tan graves y contrarias a intereses tan vitales de la comunidad internacional que son criminalizadas a través del derecho internacional. La renuencia de los gobiernos en aceptar estos tribunales, que implican ceder potestad punitoria sobre los propios nacionales, ha sido clara: sólo en 1945 por primera vez en la historia vieron la luz los de Nuremberg y Tokio, que juzgaron respectivamente a los grandes criminales de guerra de Alemania y Japón. En años muy recientes, el Consejo de Seguridad creó dos tribunales penales ad hoc, el de la ex Yugoslavia para las infracciones durante las guerras en el área de aquel país, y el de Ruanda para el genocidio contra los tutsis. Pero hubo objeciones, en particular referentes a la falta de competencia que se atribuía al Consejo de Seguridad para crearlos: éste podía tomar medidas para mantener la paz y seguridad internacionales y hasta autorizar la fuerza, pero los críticos le negaban facultades legislativas como para establecer tribunales.

Una póstuma travesura

La Corte Penal Internacional fue creada, entonces, no por el Consejo sino por un tratado, que firmó gran número de países con excepciones muy notables y conspicuas, como los Estados Unidos, China, India e Israel. Acaso en una póstuma travesura, Clinton, conocedor de los sentimientos de Bush al respecto, mandó firmar el tratado poco antes de irse pero -cosa nunca se ha visto- el actual presidente ordenó retirar la firma. Lo mismo hizo Israel. Siendo la única obligación de un Estado firmante, pero no ratificante de un tratado, la de no accionar contra su objeto y fin, el retiro de la firma no podía tener otro sentido que el de liberar a Washington de esa solitaria interdicción. Tal vez la retractación le haya abierto la posibilidad jurídica, algo discutible empero, de socavar la eficacia de la Corte a través de los famosos acuerdos del artículo 98 del Estatuto que Washington ha suscripto con algunos países y según los cuales cada contratante se compromete a no enviar a los nacionales del otro a ser juzgados por la Corte. Es posible que se cometan crímenes de guerra si se produce el ataque armado contra Irak, ya que los tristemente célebres "daños colaterales" en la población civil seguramente serán importantes en relación con los objetivos militares bombardeados en zonas pobladas como las cercanas a Bagdad. Y la pertinente Convención de Ginebra contempla con adustez esa posibilidad. Pero a diferencia de lo que afirma el juez español Baltasar Garzón (ver aparte), eso puede suceder si se desarrollan las acciones con o sin la autorización del Consejo de Seguridad, porque tales crímenes no los perpetran los Estados, sino los individuos comprometidos en acciones armadas: aun en intervenciones legales y autorizadas se pueden cometer excesos delictivos.

El autor preside el Tribunal Interno de Naciones Unidas.

LA NACION | 12/03/2003 | Página 05 | Exterior

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-